

ACTA COMPROMISO

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, misma que en su parte pertinente expresa el Artículo. 11, Literal g) *“... la institución/autoridad deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales, y, a partir de este insumo, elaborar el Acta Compromiso. Tanto los aportes ciudadanos como el Acta se reportaran en el Informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS y deberá implementarse en la gestión del siguiente año.”*; en relación al evento de Deliberación Pública del Informe de Rendición de Cuentas 2022, llevada a cabo el día 17 de mayo del 2023; así también, de acuerdo al canal virtual habilitado a través de la página web institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería; dentro de estos espacios deliberativos se recogieron los siguientes aportes realizados por la ciudadanía con respecto a la gestión 2022, mismos que se sistematizan a continuación:

1. Fortalecer la implementación huertos orgánicos, diversificando la producción e incentivar la comercialización asociativa con el objetivo de intercambiar productos y experiencias.
2. Realizar la entrega de productos veterinarios (semilla de pasto, fertilizantes, desparasitantes, vitaminas, otros) que permitan fortalecer la cadena de la leche.
3. Se requiere que se entregue subsidios (urea, fertilizantes, kits de insumos) para los productores agrícolas que permitan producir a menor costo, ya que los fertilizante presentan costos elevados, lo que encarece los costos de producción.
4. Continuar con los proceso de capacitación y asistencia técnica en el manejo de cultivos y animales de cada una de las zonas.
5. Enfocar el trabajo del MAG en el fortalecimiento organizativo para el cumplimiento de sus objetivos, con la finalidad de incentivar la producción y comercialización asociativa.
6. Fortalecer los emprendimiento locales ya sean estos asociativos o privados
7. Realizar producción agrícola y pecuaria enfocados en la conservación y restauración del medio ambiente, en donde se impulse la siembra y cosecha de agua, así como la ejecución de prácticas amigables con el ambiente.

En este sentido, y dando cumplimiento a la resolución emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Dirección Distrital 02D01 Guaranda- MAG, a partir de la participación ciudadana se compromete a la revisión, análisis, seguimiento, cumplimiento y difusión de las acciones institucionales encaminadas a brindar atención a los requerimiento presentados en beneficio de los actores del sector agropecuario, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar y campesina.

Ing. Francisco Cansing Cruz
Director Distrital de Bolívar